



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
DIRECCION DE FINANZAS



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE TABASCO

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental con base en sus artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48, me permito manifestarle que en el segundo trimestre 2019, no contamos con deuda, por lo tanto no Generamos el **formato de Endeudamiento Neto** de igual manera **no Generamos intereses de la deuda**, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que muestren registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE

LIC. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ

Director de Finanzas



DIRECCIÓN
DE FINANZAS

DIGNIDAD Y PROGRESO